



**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales**  
**PROYECTO**

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA**  
**SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**

*Técnico en restauración PNN Sierra de la Macarena*

<b>Componente</b>	Componente 1 Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas
<b>POA</b>	1.5.2.4 Contribuir a la implementación del Plan de Manejo del PNN Sierra de la Macarena a través del desarrollo de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del AP - Acuerdos de conservación con familias campesinas.
<b>Rubro SICOF</b>	180
<b>Código STEP</b>	CO-PNF-472855-CS-INDV
<b>Categoría</b>	Consultoría individual
<b>Método</b>	Competitiva/abierta

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del Proyecto, el cual se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el PNN Sierra de La Macarena se ha desarrollado la concertación de estos acuerdos como mecanismo para disminuir presiones por avance de la frontera agropecuaria. Cada uno de los acuerdos conlleva la caracterización de la parcela, con sus usos e identificación de tensores ambientales que puedan ser parte de los pactos y que conduzcan al respeto de los ecosistemas naturales, así como a la disminución de prácticas no sostenibles que afectan el agua y los Valores Objeto de Conservación del AP. Entre los años 2018 y 2023 se tienen 290 acuerdos REP firmados, y para el año 2024 se han suscrito 20 acuerdos REP

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por PNN Sierra de la Macarena, de fecha 30-01-2025, aprobados por la Coordinación del Proyecto en fecha 30-01-2025 y con No Objeción del BM.





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

con apoyo de gobierno nacional y en el marco del Convenio Agrosavia, PNN y KFW, se trabaja en la suscritos de 225 acuerdos adicionales en los municipios de San Juan y Mesetas. Los acuerdos REP permiten pactar áreas en conservación, restauración, rehabilitación y recuperación, y para el caso de áreas en restauración se fortalecen las acciones, se hace enriquecimiento en áreas con el criterio de ordenamiento alrededor del agua, tal cual como se aplicó en Morrobello (Mesetas) buscando la conectividad vertical y horizontal de fragmentos de bosques.

Actualmente el PNN Sierra de la Macarena cuenta con 59.000 ha bajo presión, en análisis históricos entre los años 1990 se apreciaban deforestaciones bajas con cifras de 119 ha/año, no obstante a partir de 1999 las áreas deforestadas crecen entre 1122 ha y 2938 ha, de acuerdo a las imágenes de satélite, sin embargo con los acuerdos REP se han logrado pactos que arrojan hasta el año 2023 un total de 12.229,5 ha, con las acciones de recuperación de la Gobernabilidad se lograron pactos de 3870 ha con cero deforestación, para el año 2024 se dejan pactos firmados que protegen 1569 ha.

Dentro de las acciones que adelanta el PNN Sierra de la Macarena en aras de la conservación de los ecosistemas se encuentra también la estrategia de restauración ecológica activa al interior y en zona de influencia del área protegida en el marco de la zonificación de los acuerdos de conservación con campesinos, los cuales fomentan el compromiso de proteger y adoptar medidas de manejo que contribuyan a restaurar los atributos de composición, estructura y función en zonas degradadas por uso antrópico.

#### ALCANCE

Contribuir la disminución de la deforestación en el PNN Sierra de la Macarena mediante el desarrollo de diagnósticos, concertación y suscripción de acuerdos de restauración ecológica participativa en veredas del PNN Sierra de la Macarena.

#### OBJETO

Apoyar la caracterización, concertación e implementación de acuerdos de restauración ecológica participativa a nivel de veredas priorizadas en el PNN Sierra de la Macarena como mecanismo para frenar el avance de la frontera agropecuaria.

#### ACTIVIDADES

El (la) Técnico/a desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar las labores de diagnóstico bioecológico y socioeconómico en campo que permitan identificar las oportunidades y proyecciones para los acuerdos de restauración ecológica participativa a nivel de veredas priorizadas en el PNN Sierra de la Macarena.
2. Preparar con el profesional de restauración del AP, los talleres con las comunidades seleccionadas para desarrollar la ruta de acuerdo de restauración ecológica participativa a nivel veredal.





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

3. Participar activamente en el establecimiento del vivero satélite como soporte para la puesta en marcha de las parcelas agroecológicas con las comunidades seleccionadas.
4. Apoyar la recopilación de la información de campo y de los talleres con las comunidades para la elaboración de los anexos técnicos, cartografía y documento de acuerdo REP a nivel de vereda.
5. Apoyar al profesional de restauración del AP, en los procesos de implementación de los acuerdos REP mediante acciones de coordinación con las comunidades.
6. Mantener organizados los archivos digitales y fotográficos del proyecto de tal manera que se cuente con la información del proyecto de manera oportuna.
7. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## INFORMES

El (la) Técnico/a se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Plan de trabajo detallado y cronograma de actividades para la ejecución del contrato.
2. Un (1) informe mensual que contengan el avance en las actividades contractuales o que incluyan las respectivas actas, memorias y/o formatos de las actividades apoyadas, en los casos requeridos.
3. Un (1) informe final en el que se detalle el cumplimiento de las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato, mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) técnico/a remitirá, vía correo electrónico, los informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe establecido como obligación del técnico, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución es el PNN Sierra de la Macarena y sus sedes operativas.





**Corazón de la Amazonía**

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

**CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el técnico, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía*.

**DURACIÓN**

El contrato tendrá una duración de **doce (12) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento.

**VALOR**

El valor total del contrato es de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.400.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

**PAGOS**

Se establecen **DOCE (12) pagos**, mes vencido, cada uno por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.200.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

**PERFIL**

Se requiere que el Técnico cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de Formación:** Tecnólogo en sistemas de gestión ambiental.
2. **Experiencia General:** Mínimo diez (10) meses de experiencia relacionada con programas de restauración, manejo de semillas y plántulas de especies vegetales.
3. **Experiencia Específica:** Mínimo de nueve (9) meses desarrollando actividades de apoyo y monitoreo a procesos de restauración y manejo de viveros de especies nativas asociadas a bosques húmedos tropicales específicamente en el PNN Sierra de la Macarena.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la labor, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles, al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, las actividades o productos y las fechas de ingreso y retiro, lo cual será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.**





Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, será motivo de descalificación del proceso de selección.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger, entre los candidatos hábiles, al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Nueve (9) meses desarrollando actividades de apoyo y monitoreo a procesos de restauración y manejo de viveros de especies nativas asociadas a bosques húmedos tropicales específicamente en el PNN Sierra de la Macarena.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: [adquisicionesgefcorazonAmazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonAmazonia@patrimonionatural.org.co) con el asunto: **Convocatoria "CO-PNF-472855-CS-INDV, Apoyar la caracterización, concertación e implementación de acuerdos de restauración ecológica participativa a nivel de veredas priorizadas en el PNN Sierra de la Macarena como mecanismo para frenar el avance de la frontera agropecuaria."**, los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por Jefe de Área Protegida del PNN Sierra de la Macarena.

### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

#### CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

#### REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

*Luz Adriana Rodríguez*

D75CD87B25EA4F6...

**LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ**

Coordinadora del Proyecto

[lrodriguez@patrimonionatural.org.co](mailto:lrodriguez@patrimonionatural.org.co)

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

